

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

DIREC. TELEG.—DIARIO-MANILA.

TELÉFONO NÚMERO 6.

AÑO XLII

SABADO 3 DE MAYO DE 1890

NUM. 100

SECCION RELIGIOSA

SABADO.—La Invencción de la Sta. Cruz, S. Alejandro papa m. r., y Stas. Antonia virg y Mañra mrs.
DOMINGO.—Sta. Mónica virga, S. Ciríaco ob. m. r., y las Stas. Pelagia virg. y Antonia maritres.
J. P. en S. Agustín y Recoletos.

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m.—Vapor para Cavite.
A las 7 1/2 m.—Procesión en el atrio de la iglesia de Sta Cruz.
A las 9 m.—Idem para Bulacan.
A las 9 1/2 m.—Idem para Cavite.
A las 4 t.—Sale para Capiz el vapor Batangas.
A las 5 t.—Sale para Calapan, Calapan, Boac, Laguni-maron, Pasacao, S. rascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Irac y Tabaco, el vapor-correo Zamboanga.
» » Sale para Romblon, Capiz, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, regresando por Iloilo, Capiz y Romblon, el vapor-correo Ermita.
» » Sale para Subic, Sual, San Fernando, Cagayan, Currimao y Aparri, el vapor-correo Bataan.
A las 6 t.—Cantos religiosos en la iglesia de S. Ignacio de Loyola.
A las 6 1/2 t.—Misa en la Luneta.
A las 9 n.—Beneficio de Ralía en Tondo.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS

NOMBRE.	BANDERAS.	PROVINCIAS.
V. Rómulo	Española	Batangas.
V. Gravin	Idem	Cebu.
V. Brito	Idem	Subic.
V. Buitan	Idem	Iloilo.
V. Minister of Marine	Inglésa	Newcastle.
V. Glengie	Idem	Yokohama.
V. S. Bernardino	Idem	Hong-kong.
F. Alexander Teals	Idem	Idem.
F. Panay	Idem	Iloilo.
V. Earl Granville	Idem	Nagasaki.
V. Yolga	Francesa	Idem.
F. Granite State	Americana	Newcastle.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DÍA 2 DE MAYO DE 1890.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Dagupan, pontón «Bela Antonia», en 4 días, con azúcar: a don Alejandro N. Jose.

De Tacloban, berg-gia «Gregorio», en 5 días, con arroz: a don Emilio Asensua.
De Dagupan, pontón «Estrella», en 4 días, con arroz: al chino Pua «Ialao».
De Leary, paico «S. Jose», en 13 horas, con azúcar: a los señores Armstrong.
De id., pabeloi «Sta. Victoria», en 20 horas, con azúcar: a los señores Armstrong.
De Romblon, pabeloi «Aragón», en 3 días, con abaca: a don Felix Pangio.
De Dagupan, pontón «Redondeña», en 2 días, con lastre: a los señores Smith, sell y Comp.
De Pa-tan, berg-gia «Pilar (a) Paula», en 2 días, con varios efectos: al chino Duyandin.
De Pinamalyan, goleta «Asoc», en 4 días, con maderas: al chino Duyandin.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Tacloban, vapor «Francisco Reyes», su capitán don Enrique Eruñitococha.
Para Masbate y escalas, vapor «Taal», su capitán don Bartolome Jousasterio.
Para Currimao y Aparri, vapor «Chispa», su capitán don Policiano Emperanza.

INDICADOR

CENTROS CIVILES.

Secretaría del Gobierno general.
Dirección de administración civil.
Intendencia general de Hacienda.
Arzobispado de Manila.
Auditoria de Manila.
Fiscalia de S. M.
Gobierno civil y Ayuntamiento.
Inspección general de Montes.
Para Currimao y Aparri, el vapor-correo Bataan.
Inspección general de Beneficencia y Sanidad.
Id. de Obras públicas.
Almon. general de Comunicaciones.
Tesorería general de Hacienda.
Contaduría central.
Intervención general del Estado.
Ordenación general delegada de Pagos.
Almon. Central de Impuestos.
Id. de Rentas y Fincas.
Id. de Hacienda pública.
Id. Central de Loterías.
Id. de la Aduana.
Tribunal local de lo Contencioso.
Consejo de Administración.
Obras públicas (distrito de Manila).
Dirección de las Obras del Puerto.
Inspección general de Presidios.
Juzgados de la instancia de Manila.
Casa de Moneda.
De Tondo.
De Binondo.
De Quiapo.
De Intramuros.
Calle Real de Paco, 2.
Plaza de Cervantes, 2.
Magallanes, 23.
Palacio, 17.

OFICINAS MILITARES.

Capitania general (Estado Mayor).
Gobierno militar.
Subinspección de las Armas.
Id. de Artillería.
Id. de Ingenieros.
Auditoria de Guerra.
Intendencia militar.
Arroceros.
Palacio, esquina a Victoria.
Id. id.
Sta. Clara, (Manila).
Palacio, 23.
Marina, 90 (Ermita).
Magallanes, esquina a Real.

Maestranza de Artillería.
Calle del Hospital (Manila).
Palacio, 23.
Magallanes, 25.
Real, 6.
Riviera.
Regimiento n.º 2.
Cuarteles del Rey y S. Diego.
Cuartel de Meisic.
Id. del Fortin.
Id. de la Luneta.

CENTROS DE MARINA.

Comandancia general de Marina.
Mayoría general del Apostadero.
Ordenación general de id.
Capitania del Puerto.
Auditoria de Marina.
Fiscalia del Apostadero.
Secretaria de causas de Marina.
Malacañang, 2.
Plaza Sta. Ana.
Id. id. n.º 6.
S. Fernando, Riviera.
Real, 12 (Ermita).
Id. id.
Nueva, 29 (Ermita).

ESCUELAS

NORMAL

CALLE DEL OBSERVATORIO, BARRIO DE SAN ANTONIO.
Municipales.
Ermita. niños . . . Cortada.
niñas . . . idem.
Malate. niños . . . Frente a la Iglesia.
niñas . . . Real.
S. F. de Dilao. niños . . . Ultramar.
niñas . . . Ultramar.
Binondo. niños 1.ª . . . Jaboneros, 66.
niñas 1.ª . . . Jolo, 20.
niños 2.ª . . . Sta. Cruz, 31.
niñas 2.ª . . . S. Jacinto, 47.
niños 3.ª . . . P. de Tondo.
niñas 3.ª . . . Quiapo.
Tondo. niños 1.ª . . . B. de Bilas.
niñas 1.ª . . . R. de Laya.
niños 2.ª . . . Lemery.
niñas 2.ª . . . S. Jose, 24.
niños 3.ª . . . Benavides, 7.
niñas 3.ª . . . Dulumbayan, 24.
Sta. Cruz. niños 1.ª . . . idem.
niñas 1.ª . . . idem, 22.
niños 2.ª . . . S. Ignacio, 4.
niñas 2.ª . . . Laenderos.
Sanpalooc. niños . . . Alejandro VI, 8.
niñas . . . P. Pedro.
Quiapo. niños . . . Villalobos.
niñas . . . Cabildo.
Intramuros. niños . . . idem.
niñas . . . idem.

TARIFA

DE LOS PRECIOS DE ALQUILER DE CARRUAJES, QUILES, CALESAS Y CARROMATAS.
Ps. Cént.
Por la 1.ª media hora que se ocupe un carruaje. . . 25
Por la 1.ª hora. . . 50
Por cada una hora de las siguientes. . . 50
Por 5 horas de servicio consecutivo. . . 1 50
Por 12 horas, descansando los en el intermedio para que coma o se relleve la pareja. . . 8
Por la 1.ª media hora que se ocupe un quilez. . . 18 1/2
Por la 1.ª hora. . . 37 1/2
Por cada una de las siguientes. . . 18 1/2
Por 6 horas. . . 56 1/2
Por 12 horas, descansando dos en los intermedios para que coma o se relleve el caballo. . . 1 12 1/2

Por 12 horas, descansando en el intermedio para que coma o se relleve el caballo. . . 2 25
Por la 1.ª media hora que se ocupe una calesa. . . 12 1/2
Por la 1.ª hora. . . 25
Por cada una de las siguientes. . . 75
Por 6 horas de servicio consecutivo. . . 75
Por 12 horas, descansando dos en los intermedios para que coma o se relleve el caballo. . . 1 50
Por la 1.ª media hora que se ocupe una carromata. . . 69 1/2
Por la 1.ª hora. . . 18 1/2
Por cada una de las siguientes. . . 69 1/2
Por 6 horas. . . 56 1/2
Por 12 horas, descansando dos en los intermedios para que coma o se relleve el caballo. . . 1 12 1/2

PRECIOS DE PASAJE

DE LAS EMBARCACIONES MENORES DE BAHIA Y RIO.
Ps. Rs. Cts.
Por una banca de tres bogas con su patrón, conduciendo pasajeros y efectos desde cualquiera de los muelles de esta Capital a uno de los buques anclados en el fo-

deadero ordinario de bahía, ida y vuelta, (si no pase de mediodía) . . . 1
Por id., con el mismo número de gente que pase de mediodía. . . 1 4
Por id., para el servicio del buque con las mismas bogas y patrón, por un día. . . 1 4
Por id., conduciendo pasajeros desde la faro-la a S. Miguel . . . 2
Desde la farola a S. Miguel al puente Grande y viceversa . . . 1
Desde cualquiera de los embarcaderos a otro de menor distancia . . . 1
Atravesar de una a otra orilla . . . 2
NOTA.—Los viajes expresados dentro del río se entenderán sus precios dobles en los viajes de ida y vuelta con solo el piloto.
Si se exigiese que la banca lleve uno ó más bogadores además del piloto, deberá aumentarse una mitad al precio designado en la tarifa, esto es: que será de tres reales en el primer caso, real y medio en el segundo y quince cuartos en el tercero.

SERVICIO METEOROLOGICO.

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del 1.º de mayo de 1890.

ESTACIONES.	LATITUD NORTE.	BAROMETRO		TEMPERATURA CENTIGRADO.	HUMEDAD RELATIVA.	VIENTOS DIRECCION Y FUERZA.		ESTADO DEL CIELO	
		ALBUERTO A O CEN-TIGRADO Y AL NIVEL DEL MAR.	VEL. EL MAR.			0-CALMA. 12-HURACAN.	0-DESPEJADO. 10-CUBIERTO.		
Tokio	35 41'	68.00				N. 1			
Hong-kong	22 16'	69.19	56.65	25.6	25.6	ENE. 6	E. 6	10	10
Aparri	18 23'								
Manila	14 35'								
Tuguegarao	17 35'								
Wigan	17 34'								
Bayombong	16 29'	59.15		25.1		NE. 1		9	
Cabo-Bolinao	16 28'								
S. Isidro	15 23'	59.08	57.62	30.0	26.3	Calma.	ENE. 1	6	8
Manila	14 27'	58.53	56.33	28.3	26.6	ESE. 1	O. 1	9	10
Pta.-Restinga	14 19'	59.26	56.44	28.2	28.4	E. 1	O. 1	8	9
Pta.-Santiago	13 46'	59.88	56.88	27.7	28.0	E. 6	E. 2	10	10
Tayabas	14 01'	59.06	57.35	27.2	28.3	SE. 0	S. 1	8	5
Alimanan	14 09'	59.50	57.02	27.6	30.1	S. 0	NE. 0	7	5
Davao	14 04'								
Nueva-Caceres	13 39'								
Albay	15 09'								

Nota.—Estado del tiempo probable hasta mediodía del 3: «Los barómetros relativamente bajos por efecto de la depresión que en el mar de China parece haber recurvado algo al N: vientos frescos ó bonancibles y algunos chubascos ó turbuladas, especialmente hacia al N. de Luzon».

ANUNCIOS PREFERENTES

LA INSULAR

FABRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PICADURA.

Esta fábrica elabora **DOS NUEVAS VITOLAS** de mucha aceptación entre los fumadores que les gusta el tabaco suave y de facil combustion.

SON ESTAS VITOLAS:

Conchitas Deliciosas . . . á pfs. 16 el millar.

Habano Especial á „ 15 id.

Los aficionados á esta riquísima clase de tabaco, pueden fumar constantemente, sin temor de marearse ni de que sus gargantas sufran la menor molestia.

NO CONFUNDIR A MI IGUAL APELLIDO
BONIFACIO AREVALO
CIRUJANO DENTISTA.
Sta. Cruz—Plaza de Goiti n.º 2.

Dr. J. MITJAVILA.
Especialista en enfermedades nerviosas mentales.
GABINETE ELECTRO-TERÁPICO.
PASEO DE ISABEL 2.ª N.º (CAVITE.)

ALMANAQUE
DE LA
ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
PARA 1890.
Se vende en el Establecimiento tipográfico de RAMIREZ Y COM. PANA, Magallanes, num. 1.

ESTABLECIMIENTO
TERAPICO-FUNCIONAL.
FUNCIONA TODO EL DIA
CONSULTA CON EL MEDICO DIRECTOR, DE 7 A 11.
CALZADA DEL IRIS NUM. 7.
Telefono num. 154.

EL SR. D. JAMES W. MURRAY,
ha sido admitido socio desde 1.º de Enero del presente año en nuestra razon social.
KER and Comp.,
Manila e Iloilo.

CHINA EN FILIPINAS.
FOLLETO
Coleccion de articulos, publicados en el **DIARIO DE MANILA.**
acerca de la inmigracion asiatica en el Archipiélago.
SE VENDE A CINCUENTA CENTIMOS ejemplar.
Libreria y Almacén de papel de
Ramirez y Compañia.
Magallanes n.º 1.

LA EDAD DICHOSA
Revista ilustrada de instruccion y recreo para niños y niñas.
Dirijida por DON CARLOS FRONTAURA.
SE PUBLICA EN MADRID LOS DIAS 8, 18 Y 28 DE CADA MES.
Suscripcion.
Seis meses. \$ 3
Un año. \$ 5
Pago al contado.
Agentes en Filipinas: **Ramirez y Comp.**
Magallanes num. 1.
Llamamos la atencion de todos los Centros de enseñanza

ERNESTO MEYER. Sastre.—Goiti, 7.

Aviso á los señores que van á Europa que ha llegado un bonito surtido de telas gruesas última novedad

EL GRAN PROBLEMA

IV

Si dejamos la Administracion local y los ramos de Gobernacion y de Fomento que, por su conexcion con aquella, hemos tocado, y de los que mucho pudieramos decir todavia, y pasamos a Hacienda, no dejaremos de encontrar tambien en su gestion motivos de atraso o causas determinantes del atraso del pais.

La más importante de las reformas introducidas en la gestion económica, ha sido el desestanco del tabaco hace algunos años, medida digna de todo aplauso, punto que vino a suprimir el monopolio sobre una de las producciones más interesantes del pais y a dar vida a la industria y al comercio con la libertad de la siembra, cultivo, elaboracion y venta del articulo; pero reforma tan conveniente y elogiada desde tal punto de vista, ha resultado ruinosa para el Tesoro público del Archipiélago y de escasa ventaja ó tal vez de perjuicio grande para la mayor parte de los pueblos tabacaleros.

El desestanco del tabaco ocasionó al Tesoro de Filipinas una líquida minoracion de ingresos de pfs. 2.512,404 anuales, que hubo necesidad de compensar, y a este efecto se creó la cédula personal, atribuyéndola un total producto de pfs. 4.321,342 y en ella quedaron refundidos el tributo de naturales y de mestizos, los diezmos de reservados de tributo, el encabezamiento para la libre industria del ron, el encabezamiento del Abra, Union ó Ilcos para la libre industria del tabaco, el sanctorum pagado por el culto, el pagado por los pueblos y las cajas de Comunidad, importantes en junto pfs. 3.115,176, resultando una diferencia de pfs. 1.666,166 con destino a la compensacion; pero como el sanctorum que pagaban los pueblos no era ingreso del Estado y, con la reforma, este se encargaba del pago de dicha atencion, resultaba la diferencia reducida a pfs. 1.090,166.

Ahora bien; agregando a esta cantidad unos 200,000 pesos por patentes de la nueva industria y derechos de exportacion sobre el tabaco, apenas si llegaba a pfs. 1.300,000 y como la minoracion de ingresos ascendia, segun hemos dicho, a pfs. 2.512,404, el déficit anual que la reforma produjo para el Tesoro de estas islas, fué de pfs. 1.200,000, y de otros dos millones de pesos para el Tesoro de la Peninsula, al no recibir ya los cien mil quintales de hoja que de aquí se enviaban anualmente para aquellas fábricas.

Pero el déficit, en lo que al Tesoro de Filipinas afecta, no quedó ahí, porque los cálculos hechos sobre la importancia del ingreso de cédulas personales resultó fallido; el personal contribuyente se convirtió en ejército de inválidos; las cédulas gratuitas por inutilidad física, unida a la pobreza de solemnidad, representaron el doce por ciento de los tributantes, gracias a la impericia legal de los llamados por reglamento a dar fé de ellas, y las ocultaciones, que ya eran muchas, serán mayores en lo sucesivo al haber hecho desaparecer el interés directo que en su evitacion tenían los Párrocos, únicos agentes fiscalizadores con que la Administracion contaba; de suerte que, no un millón doscientos mil pesos fué la minoracion de ingresos que produjo la reforma, sino un millón setecientos mil anuales ó tal vez dos millones.

¿Y qué es lo que se ha hecho para conjurar el mal? Pues sencillamente recargar el impuesto sobre patentes industriales; traducir la ley, en los casos de duda, de la manera más desfavorable a los mismos; gravar los derechos arancelarios; establecer el impuesto de carga y descarga; desprenderse de un millón cien mil pesos al rebajar el valor de las cédulas personales; de otros doscientos mil y pico por propios y arbitrios; consignar peses fuertes 566,000 por productos de acuñacion; privar de medio millón de pesos a los Fondos locales por la variacion de forma en la cobranza del impuesto provincial y municipal, y formar, por último, unos presupuestos de contradanza, por los países que ha habido de un Ramo á otro y de una seccion á otra; presupuestos que, cuando lleguen a liquidarse, no sabemos lo que sucederá; presupuestos, en fin, cuyas adiciones y enmiendas son ya tales y tantas, que imposibilitan su estudio y embrollan a cualquiera.

Eso es todo lo esencial que se ha hecho; y si lo hecho es bueno ó es malo nuestra situacion económica lo dice, porque nada hay más elocuente ni de elocuencia más persuasiva, que los resultados numéricos.

RESPONSABILIDAD JUDICIAL

Se ha leído últimamente en el Senado la importante proposicion de ley que sobre responsabilidad judicial ha presentado el señor Comas. Está dividida en cinco títulos y éstos en capítulos y artículos: el número de los últimos es de 141.

A continuacion damos un extracto del contenido de la parte dispositiva:

El título I. «De la naturaleza de la responsabilidad judicial y de sus clases», precepta que incurrir en responsabilidad los jueces y magistrados por cualquier delito, falta ó infraccion de ley que cometan en el ejercicio de

sus funciones, y que podrá ser reclamada aún cuando ya no la ejerzan; que en las resoluciones dictadas por varios alcanza la responsabilidad á todos los que no hayan formalizado voto particular reservado, y que aún éste lo será si su disenso no consiste en el fallo ó parte dispositiva de la resolucion; que la responsabilidad no alcanza á los herederos y sucesores, ni puede promoverse ni continuarse contra el loco ó contra el demente, mientras este estado jurídico subsista; que la accion para hacerla efectiva se podrá ejercitar aún cuando se trate de resoluciones contra las cuales no proceda recurso alguno, segun la ley, y que la responsabilidad es criminal, civil y administrativa, cuyas tres clases no son incompatibles, aunque resulten de una misma resolucion.

El título II. «De la responsabilidad criminal de los jueces y magistrados», determina que éstos incurrir en ella cuando ejerciendo sus funciones cometen alguno de los delitos ó faltas previstos en el Código penal ó en las disposiciones penales de otras leyes; que el juicio para exigirlos sólo podrá invocarse en virtud de providencia de tribunal competente, á instancia del Ministerio fiscal ó á instancia de persona hábil para comparecer en juicio; que á dicho juicio deberá preceder un antejuicio en que se declare hábil lugar a la admision de la querrela (lo cual no prejuzgará la criminalidad del juez ó magistrado) del que conocerá el mismo tribunal que haya de conocer del juicio criminal correspondiente; que las Salas de lo criminal de las Audiencias conocerán de los juicios por delitos ó faltas contra los jueces municipales, de instruccion ó de primera instancia de su territorio; la Sala tercera del Supremo, de los incoados contra el magistrado de Audiencia ó del Supremo, y éste en pleno, constituido en Sala de justicia, cuando se proceda contra todos ó la mayoría de los magistrados de una Sala; que de dichas causas conocerán los respectivos tribunales en única instancia y en juicio oral y público, y que se podrá exigir dicha responsabilidad á los jueces y magistrados que sean Senadores ó Diputados, sin obtener la previa autorizacion de la respectiva Cámara.

El título III. «De la responsabilidad civil de los jueces y magistrados», establece que incurrir éstos en aquella por los hechos que produzcan la responsabilidad criminal y que podrá reclamarse conjuntamente con ésta, y por separado solo en determinados casos que especifica; que tambien incurrir en ella cuando ejerciendo sus funciones infrinjan las leyes por negligencia ó ignorancia inexcusables, entendiéndose por tales la violacion, interpretacion errónea ó aplicacion indebida de la ley ó doctrina legal aplicable al caso de que se trate en la providencia, auto ó sentencia, faltar á algun trámite ó solemnidad que mande la ley bajo pena de nulidad, incurrir en alguna de las faltas ó defectos que son causa del recurso de casacion por quebrantamiento de forma, dictar providencia, auto ó sentencia despues del término señalado por la ley, no dictarlas dentro de éste, á no mediar en estos dos casos justa causa, hecha constar en autos, y resolver en los precedimientos para la ejecucion de la sentencia puntos no controvertidos en el pleito ni decididos en aquella, ó proveer en contradiccion con ésta; especificando despues la violacion, interpretacion errónea ó aplicacion indebida de la ley ó doctrina legal, y algunos otros casos en que se incurrir en responsabilidad civil por resoluciones consideradas como dictadas con ignorancia ó negligencia inexcusables; que solo podrá aquella exigirse por la parte que se suponga perjudicada ó sus causahabientes ante el tribunal superior que conozca de la demanda, y en juicio ordinario y ante el mismo tribunal que conozca de la causa ó juicio, cuando se exija juntamente con la criminal; que á excepcion de algunos casos que señala no podrá exigirse hasta que termine, por sentencia ó auto firme, el pleito ó causa en que se haya cometido el agravio, y se deberá entablar dentro de los seis meses siguientes á la fecha de la sentencia ó auto; que la Sala de lo civil de la respectiva Audiencia conocerá de las que se entablen contra el juez municipal ó de primera instancia ó de instruccion; la Sala tercera del Supremo, de las que se dirijan contra un magistrado de éste ó de Audiencia, y el Supremo en pleno, de las que se entablen contra toda una Sala ó la mayoría de sus individuos; y que los efectos de esta responsabilidad comprenderá el resarcimiento de los daños y perjuicios estimables (definiendo lo que se entiende por tales) causados al agraviado y las costas, y que se extienden á los herederos del juez ó magistrado; pero que nunca la sentencia recaida en este juicio de responsabilidad alterará la que sea firme sobre el pleito ó causa origen de aquella.

El título IV. «De la responsabilidad administrativa de los jueces y magistrados», dispone que se determina ésta por las resoluciones de carácter judicial que dicten en sus funciones, por las correcciones que se les impongan y por las sentencias en que se declare su responsabilidad criminal ó civil, marcando despues minuciosamente las resoluciones de carácter judicial que dan lugar á responsabilidad administrativa, desde las que dictan los jueces municipales hasta las del Supremo; que en el Ministerio de Gracia y Justicia se establecerá un registro de responsabilidad judicial, que será público, en el cual constarán todas las circunstancias ó causas determinantes de responsabilidad administrativa, comprendiendo para cada juez y magistrado un registro especial, dividido en seis secciones, destinadas á la inscripcion de diversas materias: la primera á las resoluciones que hayan sido revocadas, la segunda á las que contra las que se haya declarado haber lugar al recurso de casacion interpuesto, etc., determinando despues cómo se harán dichas inscripciones; que los efectos de la responsabilidad administrativa consisten en la postergacion para el ascenso y en la separacion de la carrera, determinando los casos y graduacion de una y otra pena.

El título V. «De la responsabilidad de los magistrados del Supremo cuando forman parte del Tribunal pleno constituido en Sala de justicia», dispone que serán los magistrados de éste responsables ante las Cortes por las resoluciones que en dicho concepto dicten, aunque sólo darán éstas lugar á responsabilidad cuando la infraccion sea del texto literal de la ley y por cometer alguno de los delitos ó faltas penados en el Código ó en las disposiciones penales de las leyes; que para exigir esta responsabilidad el particular ó el ministerio fiscal presentarán en forma de demanda ó querrela la reclamacion que corresponda en el Ministerio de Gracia y Justicia, cuyo Ministro la pasará á informe de la Comisión de codificacion, que lo dará dentro de los treinta dias, elevándolo entonces el Ministro al Consejo de Ministros, que resolverá si debe ó no someterse al conocimiento de las Cortes dicha reclamacion; que contra la resolucion negativa no hay recurso alguno, aparte de la responsabilidad ministerial, y que de la afirmativa se dará cuenta á los Presidentes de ambas Cámaras, remitiendo la reclamacion, el informe y la resolucion del Consejo al Presidente del Congreso, y procediéndose despues por las Cortes en la misma forma que para los casos de responsabilidad ministerial.

VARIEDADES

MANILA AL VUELO

UN AMANECER.

Otros dias, cuando me decido á abandonar el abrigo de mi taller de pirotecnico, y con las luces más frescas y limpias de polvo, ha hecho yo no sé cuantas monedas de reflejos y colores sobre las colinas que le sirven de cuna. Es, bien mirada la cosa, una especie de infancia esa eterna aurora de cada dia, cuando el que pocas horas despues se nos muestra adulto del todo, y aun grave rey, solemnemente sentado en el alto trono del zenit, se entretiene, como cualquier muchacho en dias de asueto, en llenar las paredes de retratos y monigotes.

Yo no sé si por esto ó porque me gusta la cama matinal, nunca he sido amigo de madrugar. Parece que es descortesia, casi un delito de lesa magestad, tomarse la delantera á ese indeseable rey, y echarse por esos campos, que parecen suyos, sin su previo permiso. No tiene otro que hacer que levantarse y acostarse; que nos haga primero un cachito de dia para que nos veamos las caras; que nos dé primero el ejemplo, que para eso tambien está puesto tan alto, y que se vuelva algo formal, ocioso sobre la tierra luz en abundancia, en lugar de esas niherias de auroras y celajes.

Pero ayer mañana me desperté antes del tiempo conveniente, un dobléz casual del pelote sobre el costado izquierdo, y—¡arriba!—me dije; vámonos á ver lo que á estas horas pasa por el mundo. Y no pasaba casi nada, ó nada pude ver, por más que yo me hacia todo ojos; nada, fuera de lo vulgar y corriente.

Las mismas colinas los mismos montes y llanuras, el mismo río y lagunas; hasta yo era el mismo de otros dias de menos madrugador. Poco despues, el cielo y la tierra se vistieron de color de rosa, y hasta á mi llegó un rizado del lujoso traje.

¡Color de rosa, qué bonito eres; pero cuán fúez y engañador! Aquellas nubes colgadas sobre las puertas del Oriente, son un prodigio de oro y nácar, de reflejos y resplandores, de matices varios y caprichosas formas; pero ¡ay! á la tarde, esas mismas nubes tan bonitas, serán negro y desgarrado nubarrón, del cual estallarán el chaparrón y la tormenta.

Tambien en nuestra infancia es luz placida, arrebol y reflejos sobre cielo limpio; dulce paisaje y colorada nube, y tambien ese oriente risueño y encantado engendra más adelante las tormentas de la tarde y los dolores y las amarguras de la caída del dia.

Tu, en tanto, sol, sigues imperturbable tu camino, sin hacer más caso de los hombres que si los hombres no existieran, y allá vas por los espacios vertiendo auroras y ocasos, sobre un mundo que á un tiempo se rejuvenece y sucumbe de decrepitud.

De allá abajo, del vecino bosque, viene ahora una banda de alborotados cuervos. Sacuden con fuerza sus negras alas, y graznan como unos condenados.

Van á la lucha por la vida, á ese perpetuo combate de los vivientes; á ese impenitente pugilato del pan, que hace de la vida festin y cementerio.

Vosotros, á lo menos, firmad cada dia la nómina, y no hay en vuestra carrera descuentos ni cesantías.

El campo agradecido os dá la paga por vuestros servicios de policia, sin hacer caso de recomendaciones ó influencias, y aun perdonándoos el polvillo que atrapaís de vez en cuando junto al descaudado bahal, como si estas irregularidades burocráticas quedaran compensadas por actividad y celo acrisolados.

Ahora mismo, cae de golpe una bandada sobre aquel margen que bordea el arrozal, y entre la espesa maíza, cada uno atrapa devastadora rata. ¡Bravo! ¡polizontes campestres! hoy ya habeis ganado y merecido el sueldo.

¡Si tan temprano y con tanta habilidad lo ganasen y lo mereciesen otros policas de otras ratas! Del corral de los carabaos llega, en tanto, extraño ruido. Veamos. Si, lo sospechaba; todo aquel club en plé, llamando á cornadas contra la entrada al pastor, dormido todavia, encargado de abrir la puerta y conducir la familia.

¡Es tan rica la yerba sazónada con rocío, y en las largas horas de la noche el molino del rumiar acaba tan del todo, con las economías ó los abonos del buche!

Allá va ahora el pastor, echando el último desprezo, y rumiando el primer buyo, y, como su libertad es recibida por la turba encarecelada. Y al echar ahora las patas, traseras los mansos cornudos, levantan el hocico, se paran un momento, y parece que se dicen:—«¿Por qué lado sacaremos hoy más provecho? ¿Hacia donde estará hoy el mejor negocio?»

Tambien por las ciudades se escapan muchos, al amanecer, de la prision doméstica, y, con un pie en el umbral, se paran un instante meditando hacia donde caerá la comida y la cena de aquel dia.

Unos pocos, más infelices,—carabaos, se entienden,—pasan por la enyerbada plaza, unidos á la pausada carreta; miran de soslayo, torciendo el cuello, á sus hermanos, y dicen entre dientes:—«¿nosotros nos ha tocado hoy la negra? Paced, en tanto, hermanos, y llenad bien la panza. Hay que aprovechar los dias buenos y los buenos negocios.»

Los ganosos, á todo esto, salen escapados de su encierro, dando fuertes aleteos y saltando en sus largos ganezates notas endiabladas en destemplado coro.

Tambien á estos musiqueros les falta un poquito de doctrina y arte, pues todavia no han pasado de la murga, ¡Gansos al fin! Las palomas y las gallinas, menos bulliciosas y alborotadas, corren y revolotean alrededor de la vivienda, á caza de desperdicios de mojarreta y granos de palay desperdigados, y á la chita callando, desayunan á su placer.

general de la Administracion del Estado y el conde de Fabraquer, magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo, se reunió á las diez y media de esta mañana, en el salon del Pleno de esta Audiencia, el Tribunal competente para examinar á los señores don Luis de la Puente y Olea y don Tomás Cáraves, electos abogados del Estado en estas Islas.

A las doce, el Tribunal calificador, vistos los brillantes ejercicios hechos por los examinados, determinó concederles la nota de *Aprobados*, concluyendo poco despues el acto.

Enviarnos nuestra más cordial enhorabuena á los señores don Luis de la Puente, Ordenador general de Pagos, y don Tomás Cáraves, Letrado de la Intendencia y querido compañero nuestro en la Prensa.

CESANTIA

Por inutilidad física, á peticion del interesado, la Superioridad ha declarado cesante del cargo de oficial cuarto interventor de la Administracion depositaria de Bataan, á don Juan Velez y Garcia, que desea regresar á la Peninsula.

COADJUTORES

Por el Arzobispado se han extendido los siguientes nombramientos de coadjutores:

Para la parroquia de Hagonoy (Bulacan), al presbítero D. Baltasar Oben, en sustitucion de D. Felipe Romero, que pasa con igual cargo á la de Rosales (Nueva Ecija), dando de baja en esta parroquia al coadjutor don Julian Lopez.

Para la parroquia de Gapan (Nueva Ecija), á don Juan Galmaitan.

Para la id. de San Antonio, de la misma provincia, á don Anselmo Tengco.

Dando de baja en Orion (Bataan) á don Miguel Nuguit, que pasa á San Fernando (Pampanga), en sustitucion de don Tomás Penson, que de San Fernando pasa á San Miguel de Mayumo (Bulacan).

Dando de baja en aquel pueblo, al coadjutor don Clemente Garcia.

VELADA DE SANTA CECILIA

A pesar de todas las contrariedades que á su celebracion se ofrecieron, verificóse anoche, en los salones del *Casino Union*, la velada musical anunciada por la Sociedad Santa Cecilia, que, como todas las anteriores, estuvo brillante.

La señorita Galvez, que tuvo á su cargo varios números del programa, estuvo como siempre á la altura de una verdadera artista, tanto en el vals de Delahaye, como en la *Fléuse*, de Raf.

Los señores Cascarosa y Gloria desempeñaron con *amore* los números del programa que les estaban encomendados, escuchando muchos aplausos, como los oyó tambien el señor Cáraves, que, con el buen gusto que le es peculiar, leyó el trabajo literario de nuestro compañero de Redaccion señor Manzanque.

Antes de empezar el concierto, una afinada orquesta ejecutó una sinfonia, y despues de terminado, infinidad de bailables, que alegraron los ánimos y pusieron á la gente joven en movimiento.

Coincidió con esto la llegada de algunas familias que habian estado en el teatro, y por ambas razones, la reunion cambió de carácter, trocándose de seria en bulliciosa.

La sala ofrecia hermoso aspecto, adornada como estaba con guirnaldas de *papers* y flores, y grandes hojas de coco adosadas á las paredes.

En cabezas y pechos de elegantes damas, número considerable de gardenias esparcian sus aromas por el salon.

En fin, una noche excelente, á la que dieron singular encanto las distinguidas señoras y señoritas que concurrieron, y cuyos nombres no citamos, por no incurrir en lamentables olvidos.

Durante gran parte de la noche, se sirvieron á los invitados helados y refrescos, emparejados y otras fruterías.

MAS ASPIRANTES

Además de las señoritas que se han examinado esta mañana, han presentado solicitud pidiendo examinarse de maestras, doña Felisa Medallé y doña Consuelo Banó, ambas procedentes de la escuela de niñas de Cebú.

EN STA. CRUZ

Con motivo de celebrar mañana su fiesta este arrabal, á las siete y media de la mañana habrá procesion por el atrio de la Iglesia, cantándose luego por tres religiosos recoletos, una solemne misa con sermón, que dirá el Predicador general de Recoletos M. R. Padre Fr. Fernando Mayandia.

Además, habrá en la localidad algunos regocijos y músicas.

INHUMACIONES

Desde las ocho de la mañana de ayer á igual hora de hoy, se han verificado 14 inhumaciones en los distintos cementerios del radio municipal.

LA ALHAMBRA

Las majores noticias tenemos del número próximo de esta interesante Revista.

En él se comenzará la publicacion de la conferencia que sobre la *Colonizacion española* dió en Amsterdam el señor don José del Perojo, trabajo de gran interés que ha traducido para *La Alhambra* nuestro compañero señor Lacalle. En el mismo número aparecerá un precioso poema inédito, del malogrado Pepe Garcia, y un articulo del señor Moreno Lacalle, dedicado al famoso poeta cuya pérdida ha sido tan llorada, que ha de llamar extraordinariamente la atencion.

NOMBRAMIENTO

El Gobierno general, á propuesta de la Intendencia general de Hacienda, ha tenido á bien nombrar á don Guillermo Manescau, empleado cesante, para servir interinamente la plaza de oficial cuarto interventor de la Administracion depositaria de Hacienda de la provincia de Bataan.

FIESTA

El dia cuatro del actual, celebra la fiesta de Sta. Rosa de Lima el barrio de Santamesa del pueblo de Pandacan.

Con este motivo, habrá en aquella localidad gran animacion, contribuyendo á ello algunas bandas de música que recorrerán las principales calles de aquel sitio.

SIN CONSECUENCIAS

No las tuvo, afortunadamente, el lance poco gracioso de que fué víctima anoche el cochero de un amigo nuestro, al salir de Intramuros por la puerta Real, pues existen en aquel camino unos árboles tan descuidados, y con unas ramas tan largas, que al pasar junto á ellos quedó casi colgado, y si llega á tener larga la cabellera, allí queda, convertido en un Absalon filipino.

Deben, pues, podarse esos árboles; que colocados como están á las puertas de una poblacion casi urbanizada, natural es que estén decentitos y aseados.

OBRAS PÚBLICAS

El Excmo. Sr. Gobernador general firmó esta mañana las siguientes resoluciones, pro-

puestas por el Ilmo. Sr. Inspector General del ramo:

—Disponiendo se consulte al Gobierno de S.M. la resolucion correspondiente sobre abono de los gastos de estancias y asistencia médica á los operarios de los faros de Maria Cristina y Cabo Melville, en el Hospital de Balabac.

—Disponiendo la ejecucion inmediata de las obras del nuevo puente sobre el Pasig, en el sitio de Arroceros, y consignacion de fondos en la Caja correspondiente, para esta atencion.

LICENCIA

Se han concedido por la Intendencia general de Hacienda, treinta dias de licencia por enfermo para Tivi (Albay), á don Francisco Saiz y Gomez, oficial tercero de la Intervencion general del Estado.

POR FALTAS EN EL SERVICIO

Ha sido declarado cesante el escribiente tercero de la Inspeccion general de Montes don Valentin Gimenez, nombrándose en su lugar á don Zacarias Reyes, que disfrutará el haber anual de cien pesos.

JUNTA

Hoy, á las diez de la mañana, se ha reunido en el despacho del señor Administrador de Loterías, la nombrada para estudiar las reformas que han de introducirse en el empadronamiento de la prestacion personal, compuesta del señor don Walfrido Regüeyeros, como presidente, y como vocales los señores don E. H. Cramer, don T. Rubio, un oficial del Gobierno civil, y otro del Gobierno general haciendo de Secretario, en la cual se acordó que cada uno de dichos señores escriba una Memoria, proponiendo en ella lo que crean más procedente al objeto arriba indicado.

POR DEMENCIA

Se ha remitido al Hospicio de San José á la jóven Genoveva Magno, por encontrarse demente.

EXÁMENES

En los que han tenido lugar esta mañana, de aspirantes á maestras, han sido aprobadas con las siguientes notas las señoritas doña Justina Maria Braga y Ossorio y doña Elena Mendoza, con la nota de buena; doña Eulalia Talavera, doña Nieves Taylos y doña Canuta Montoya, con la nota de aprobada.

Mañana á las nueve continuarán los exámenes.

VISTA

En la Sala de lo Civil de esta Audiencia territorial se verán el lunes próximo, 5 del actual, los autos de juicio ordinario promovidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Binondo por el chino macanista nombrado Jualehi, contra el súbdito británico don William Guillermo Ridiardson, sobre cantidad de pesos.

Informarán los abogados señores Nubla y Hazañas.

Tambien el mismo dia se verá en la Sala de lo Criminal del citado Superior Tribunal la causa n.º 614 instruida en el Juzgado de primera instancia de la provincia de Isabela de Luzon contra Maria Calayan, por asesinato.

Defenderá á la procesada el abogado señor Naval.

REUNION

Del Sr. D. Baldomero de Hazañas, Director de la *Revista Católica*, hemos recibido atenta invitacion para la reunion que el próximo domingo, á las diez de la mañana, se celebrará en los salones del Casino Español, para tratar de lo relativo á las honras por el alma del poeta Garcia Collado é impresion de sus poesías. Asistiremos gustosos.

EN TONDO

BENEFICIO BALZOFIORE

El más brillante de cuantos se han verificado en el coliseo de la calle de Sto. Cristo, ha sido el que tuvo lugar anoche.

La sala presentaba un aspecto deslumbrador, por el infinito número de mujeres hermosas que lucian sus gracias en palcos, plateas y butacas.

La ópera escogida por la distinguida cuanto apreciada artista señora Balzofiore, es de las que más gustan al público de esta Capital, y como su ejecucion rayó á una altura pocas veces conocida en esta temporada, no exageraremos al decir que la *serata* de anoche fué una serie continuada de ovaciones para la beneficiada y cuantos con ella tomaron parte en la representacion.

Ermant, inspirada obra de Verdi, fué, como decimos, bien interpretada por la Compañía Balzofiore, mereciendo muy justos aplausos el terceto y concertante del primer acto, el ária de barítono del segundo, la del tercero y su concertante, y el terceto final del cuarto.

En el intermedio segundo, los señores Daddi y Falcón cantaron la serenata y duo del primer acto del *Barbero de Sevilla*, que fué aplaudidísimo, mereciendo los honores de la repeticion el final del *allegro*.

En el tercer intermedio, el señor Daddi tocó magistralmente la parte que le estaba encomendada, que tambien fué repetida á instancias del público.

Al terminar el concertante del tercer acto, la beneficiada, entre calurosos y repetidos aplausos, fué obsequiada con muchos y valiosos regalos, entre los que recordamos los siguientes:

Una pulsera de brillantes, un abanico de nácar, dos floreros de plata, un album de retratos, un espejo de tres lunas, un manto de seda de China, un precioso mueble de alcanfor, varias coronas de plata y flores, 100 pesos en metálico, y otros varios.

Satisfechos pueden estar la beneficiada y el Comercio nacional y extranjero, que patrocinaba la fiesta, por la brillantez de la funcion de anoche.

NO ERA CIERTO

A pesar de lo que ayer dijimos en nuestra edicion de la tarde, nos consta que nuestra ahora los señores Pacheco y Frago no nada tienen pensado acerca del viaje á España á que nos referiamos.

ESCENA

Buena fué la que presenciaron esta mañana los transeúntes de la calle Real, al ver á un chino que iba huyendo de un perro furioso que le perseguía, y que, por fin, logró alcanzarle, haciendo presa en una de sus pantorrillas.

No estaría de más que se impusiera una multa al dueño del animalito, por no tenerlo amarrado, como disponen los bandos de buen gobierno.

SUSPENDIDA

Por no tener corrientes sus cuentas con el Tesoro público, ha sido suspendida, de orden superior, la fiesta que proyectaban los vecinos del barrio de Mamante, del arrabal de Tondo.

PRESUPUESTOS

Los municipales y provinciales empezarán á publicarse en la *Gaceta* el próximo domingo,

NOTICIAS

DE LA TARDE DE AYER

A MANILA

Ha dado autorizacion para pasar á esta Capital, habiéndole sido concedida telegráficamente, el Sr. D. Bruno Farina, Promotor fiscal del Juzgado de primera instancia de la provincia de Nueva Ecija.

Dicho señor ha llegado esta tarde.

JURAMENTO

Ante el Tribunal Pleno de esta Real Audiencia jurará mañana el cargo de abogado de la matricula de este territorio, el señor don Diego Gloria y Laynes.

EXÁMENES

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Julian de la Cantera, presidente de la Audiencia de este territorio, y formando parte del tribunal los señores don Nicolas Cabañas, Interventor

QUIQUILAP.

SOBRE ALCOHOLES

Parece ser, según nos informan, que por la Administración de Hacienda se devolvirá el 10 p de recargo que sobre el 20 vino consignado en el nuevo presupuesto sobre las patentes de vinos y licores.

VIGILANCIA

Buena la noticia el callejón de la Hormiga, del que los chinos que por allí viven se han posesionado tan a lo vivo, que lo tienen interceptado con el sinnúmero de cajones vacíos que en el colacan, a riesgo de que cualquiera al pasar se rompa una espinilla.
Y no es esto solo, si no que son tantos y tan malos los olores que por allí se sienten, que hacen de todo punto imposible el tránsito por dicha calle.

RIO Y FONDEADERO DE BAHÍA

Desembarca el capitán del vapor *Rómulus*, y en su lugar embarca don Faustino Ormachera.

PASAJEROS

Llegaron.

Por el vapor *Camiguin*, hoy para Dagupan: Don G. M. Wyrocker, don Mateo del Rosario, don Francisco Sy-Quico, don Ubaldo Diaz, doña Carmen Arcechea, y seis individuos a proa.
—Por el vapor *Gloria*, ayer, de Aparri y Vigan: Doña Gertrudis Mananís, doña Marcelina Mananís, y 18 individuos a proa.
—Por vapor *Botinao*, hoy, de Camiguin con escala en Guindulman: Doña Rafaela Fernandez, don Gregorio Fernandez, y cuatro individuos a proa.

Salieron.

Por el vapor *Chispa*, hoy, para Currimao y Aparri.—D. Luis J. y Martí, y varios a proa.

DE HOY

A ESPAÑA

Nos hemos acercado a las oficinas de la Compañía general de Tabacos, y según noticias que ha tenido la bondad de facilitarnos el señor Subadministrador de la misma, el vapor-correo *San Ignacio de Loyola* pasó por Suez con dirección a España el día 20 del mes pasado, no habiendo la Compañía dado oportunamente el acostumbrado aviso a la Prensa, por haberse tenido que rectificar el telegrama, que venía fechado en Hong-kong.

Según nos escriben de la Laguna, el temporal que aquí se dejó sentir estos días alcanza a aquella provincia, donde las lluvias son copiosas.

EL TIEMPO

Sigue metido en aguas y aun con cariz de que la colla no pase tan pronto.
Seguramente esta maldad que la tierra está sufriendo, refrescará aún más la atmósfera y evitará muchas enfermedades.

En la *Gaceta* de ayer se publicó un decreto del Gobierno general, por el que el Excelemo Sr. General Weyler se hace cargo del despacho que durante su ausencia quedó confiado al Excmo. Sr. General Segundo Cabo é Ilmos. Sres. Intendente general de Hacienda y Director general de Administración civil.

Copiamos de El Comercio.

«Amigos llegados de la Pampanga nos dicen que ayer se perpetró un crimen doble en uno de los barrios de Florida Blanca.
»Una jóven recien casada, cuyo marido había ido a Gapan á cumplir una promesa, fué asesinada en compañía de otra persona, ya anciana, que se hallaba con ella.»

Ha sido remitido al Gobierno civil de esta provincia, por el de la Laguna, un chino por hallarse indocumentado.

CARRERAS DE CABALLOS

Solo la afición tan grande que hay en Manila por estas diversiones hípias, ha podido hacer que en la tarde de ayer se viera el Hipódromo de Santa Mesa favorecido por una mas que regular concurrencia, entre la que vimos elegantes damas.
El piso, con los aguaceros de los días pasados y el que á las cuatro y media de la tarde empezó á caer sobre esta capital, estaba intrasitable, encontrándose aun mucho peor el de la calzada que conduce al Hipódromo.
A las cinco, como marcaban los programas, se dió la señal para que los ginetes se prepararan á montar; pero la circunstancia del desdado atmosférico dió lugar á que la Junta Directiva se reuniera para acordar si podían llevarse á cabo las carreras de este día, y en vista de que el reglamento de la Sociedad disponga que no se suspendan por ningún motivo, acordó que salieran á la pista los caballos inscritos.
Y se principió la fiesta.

El Premio de San Juan.

Dispusieron para obtenerlo *Perlin, Nulo, Granate, Rag, Zegri y Giroflé*.
Al arrancar, salió de bandera *Granate*, al que le seguía *Rag*, yendo el último *Zegri*; pero *Nulo*, hábilmente conducido por su ginete señor Ashton, llegó el primero á la meta, recorriendo los 3/4 de milla (1207 metros) en 1'46 minutos, siguiéndole *Perlin*, ginete señor Garchitorea, y *Granate*.
El vencedor recibió una cartera con pfs. 100.
En esta carrera parecían los llamados á alcanzar la victoria *Rag ó Perlin*, y sin duda por el mal estado en que se hallaba la pista, estos vieron perdidas sus esperanzas, consiguiendo solo ocupar los puestos que hemos citado.
El Totalizador repartió por cada carton pfs. 23.
Poco despues de esta carrera llegaron los Excmos. Sres. Marqués de Ahumada y Gobernador civil.

Antes de empezar la segunda carrera, y en vista de que el tiempo continuaba como al principio, sin que hubiera señales de que mejorara, reunióse de nuevo la Junta Directiva, que, teniendo en consideración la circunstancia apuntada, para prevenir el caso de que hubiera que lamentar alguna desgracia, y atendiendo á indicaciones de varios ginetes, acordó se suspendieran de varios ginetes, acordó para el domingo las carreras, trasfiriendo para el domingo las que quedaron por correr ayer, y las otras para el martes y miércoles, no pudiendo celebrarse esta diversion hípica el lunes, por ser día en que se despacha el correo para Europa.
Cuando el público empezó á desfilar, dispusose acertadamente que los coches entraran parándose al pie de la escalera de la tribuna, con objeto de que las señoras pudieran ocuparlos sin mojarse.
Los mismos billetes podrán servir para entrar el domingo en el Hipódromo, según podrá verse por el anuncio que en otro lugar insertamos.

RETRASO

A la una y minutos de la tarde de ayer desarrolló frente al puente de España el cohetranvia de la línea de Malate núm. 8.
Despues de muchos esfuerzos, pudo ponerse el coche sobre los rails al poco rato de la ocurrencia, continuando su camino.

Nos dicen algunos vecinos de la Ermita y Malate, que ayer mañana, hasta despues de las siete, no circularon los tranvias por aquellos arrabales.
No sabemos á que causa obedeciera esto, pues si no estamos equivocados, deben circular, y de ordinario lo hacen, desde las seis.

La función de prestigijación anunciada para anoche en el teatro Filipino, no pudo verificarse á causa del mal tiempo, y probablemente se celebrará el próximo martes.

POR ARROZ

Ayer al medio día armaron una buena bronca varios tripulantes del pontón *San Isidro*, con un chino que había ido á comprar el cargamento de arroz que dicho buque llevaba, por no conformarse el chino con la manera de medir de los marineros, por lo que hubo de llamarlos la atención; pero uno de los marineros se le amosó y cogiéndole por la coleta, arrojó al celestial con la vara de medir un buen palo en el carril izquierdo injuriándole una herida de tres centímetros próximamente de profundidad.

ASPIRANTES

Esta mañana han sido aprobados del primer ejercicio para aspirantes á telegrafistas, los señores siguientes:
Don José Rivera y Ache.
» Simeon Moreno.
» Teófilo de los Santos.
» Magdaleno Silva.
» Vicente Pozon.
» Santiago Suarez.

Mañana deberán sujetarse á aquel ejercicio los siguientes:

Don Clemente Alvarado.
» Esteban de los Reyes.
» José Cabarrus.
» Diego Alcázar.
» Gregorio Mariano.
» Angel Rubio.
» Pascual del Prado.
» Pablo Cortina Santos.
» Pedro Pacheco.

FIESTA

Promete estar muy animada la que pasado mañana celebrará el arrabal de Binondo en honor del Santísimo Cristo de Longós.

Con aquel motivo, se celebrará por la mañana una solemne misa, con procesion por los alrededores de la Iglesia, y por la tarde saldrá otra procesion del templo, recorriendo las principales calles de la localidad.
Durante todo el día varias bandas de música amenizarán con sus acordes aquel sitio.

PARTE OFICIAL

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de la plaza para el día 3 de mayo de 1890.

Parada y vigilancia, Artillería, y núms. 68 y 73.—Jefe de día, el señor teniente coronel del núm. 73, don José Gramaxen.—Imaginería, otro, de Caballería, don Juan García.—Hospital y provisiones, núm. 3, 3.º capitán.—Reconocimiento de zcate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Laneta, núm. 70.
D. O. de S. E. el general Gobernador, el teniente coronel, Sargento mayor, José García.

PENÍNSULA

EL "LIBRO DE LA FAMILIA,"

Entre las proposiciones de ley presentadas en el Congreso, y cuya lectura ha sido autorizada, figura la del Sr. Lastres, que reviste gran interés para la aplicación de las prescripciones de Código civil acerca de la familia.
Dice así dicho proyecto:
«Artículo 1.º El juez municipal, ó su delegado, que asistiere á la celebración del matrimonio canónico, con arreglo á lo mandado en el art. 77 del Código civil é instrucion de 26 de abril de 1889, una vez terminada la ceremonia, entregará al marido un ejemplar del «Libro de la familia.» Igual entrega hará al juez municipal que autorice el matrimonio civil, según lo mandado en el art. 100 del Código.
Si, por cualquier motivo, no concurrese el juez municipal, ó su delegado, á la celebración del matrimonio canónico, se hará la entrega del «Libro de la familia» inmediatamente despues de trascrita el acta de matrimonio al libro correspondiente del Registro.
Art. 2.º El «Libro de la familia» contendrá las páginas suficientes con los impresos necesarios para anotar extractadas las actas de matrimonio, nacimientos de los hijos y las defunciones de los conyuges y de los hijos, con arreglo al modelo de dicho libro, que se conservará en los Ministerios de Gracia y Justicia y Ultramar.
Art. 3.º El «Libro de la familia» servirá de prueba supletoria del matrimonio, filiación y defunciones que contenga extractados, cuando sea imposible justificar dichos actos por las certificaciones auténticas del registro civil.
Art. 4.º El «Libro de la familia» se presentará al registro cada vez que se haya de hacer una inscripción de nacimiento ó defuncion que afecte á los conyuges ó hijos de quienes se trate, á fin de que por el encargado del registro se consignen de dichas inscripciones, el extracto necesario para llenar los claros del impreso que contiene el libro.
Art. 5.º Los encargados del registro no devengarán derecho alguno por la comprobación de asientos extractados que deben figurar en el «Libro de la familia.» ni por autorizarlos con su firma ó sello del registro, según proceda.
Art. 6.º El «Libro de la familia» se venderá en los Juzgados municipales y costará una peseta en toda España, sin que el precio indicado ni el modelo del libro puedan alterarse sino por virtud de una ley.

Hoy debe haber publicado la *Gaceta de Berlín* los decretos imperiales: uno admitiendo la dimision de Bismarck, y otro nombrando para sustituirle al General Caprivi, jefe de Marina; pero entendiéndose bien que este solo reemplaza á Bismarck en la jefatura de la Cancillería, pero no en la cartera de Estado, que tambien desempeñaba aquel.
La Cancillería perderá en lo sucesivo su antiguo carácter; el Canciller no será el Ministro omnípotente, sino la representación de los diversos Gobiernos confederados que constituyen el Imperio, hasta que se forme un Ministerio imperial con titulares propios, según el deseo del Emperador.
La Prensa alemana comenta de distintos modos la dimision del Canciller, pero declara unánimemente que la política exterior alemana no sufrirá alteracion alguna.
No opinan del mismo modo los órganos más autorizados de la Prensa europea.
Según *The Times*, la retirada del príncipe de Bismarck, de la direccion, no solamente de la política alemana, sino tambien de la continental, es un acontecimiento de tal importancia y alcance, que cuantos hayan sabido apreciar, como los ha apreciado ese periódico, los inmensos servicios prestados á la paz de Europa por el ex-

AUTORES Y LIBROS

Al pié de la Torre Eiffel.—Por Francia y Alemania.—Cronicas de la Exposicion, por doña Emilia Pardo Bazán. Madrid, 1889.—La España Editorial.

Decía no ha mucho una escritora francesa, que cuando una mujer firmaba un buen libro, un hermoso cuadro ó una gran estatua, contribuía mucho más á la igualdad social de los dos sexos que todas las paritarias militantes de la emancipacion femenina, con sus más vehementes imprecaciones contra el egoismo y la tiranía de los hombres, que, según ellas, se han reservado la parte del león al respecto de la educación.
En este sentido, pienso que el libro de la distinguida autora de *Insolacion* ha contribuido como pocas á las reivindicaciones del sexo bello, si es que en la vida contemporánea la mujer tiene algo que reivindicar, fuera del voto y otras preeminencias por el estilo, que así pueden constituir una ventaja como una gabela.
Las criticas de la Exposicion que forman los dos volúmenes, *Al pié de la torre Eiffel y Por Francia y Alemania*, no son la primera obra en que la señora Pardo Bazán relata sus impresiones de viaje. Recientemente publicó una primorosa narracion de su romería, verificada cuando se celebraba en la Ciudad Eterna el Jubileo sacerdotal del Pontífice romano León XIII.
Como observa la misma autora, tratan los dos libros en que ahora nos ocupamos, de *omni re scilicet*, cual no podia menos de ocurrir, formando su objeto una Exposicion universal en que estaban representados los órdenes todos de la actividad humana. Y es de alabar el buen gusto y el claro criterio con que la Srta. Pardo Bazán toca en sucesiva tan variada de asuntos, huyendo del tecnicismo, aceptable sólo en las obras de los sabios, y dando á las materias más áridas amenidad suficiente para hacerlas gratas al lector.
Donde el ingenio de la distinguida escritora realiza un verdadero tour de force (dijámoslo en francés, puesto que el asunto es el de un libro), es al ocuparse de las modas femeninas. Es indudable que los cambios en la indumentaria, y especialmente en la de la mujer, ofrece en todas las épocas copioso caudal de observaciones y hasta datos de valia para juzgar las tendencias del sentimiento artístico; pero por lo común (preciso es confesarlo) no hay escritos tan indigestos ni tan ridículos como los que versan sobre los perfillos y los adornos con que se engalanan las elegantes y las que aspiran á serlo.
Describir amenamente el Palacio de las máquinas ó la Torre famosa de 300 metros, me parece cosa baladí comparada con la dificultad de explicar de una manera agradable y artística el último figurín de un vestido ó un sombrero.
En lo que yo estoy muy conforme con la autora de *Los Pazos de Ulloa* es en sus simpatias hacia el *divided skirt*, aunque, á decir verdad, hablo de la cuestion á priori. Conocido el *maillo* en el teatro y la clásica desnudez en el Museo, pero los pantalones bombachos y la zuava, por ariscos que sean, hacen el efecto de los anteojos azules de las niñas rusas. Es verosímil que esto sea una preocupacion; pero, aunque los hombres del porvenir no incurran en ella, casi puede asegurarse que los hombres del presente han de ser los primeros enemigos de esa innovacion en la vestidura femenina.
Dejado á un lado estas cuestiones de indumentaria, noto en el libro de la señora Pardo Bazán una innovacion, indicada ya en otras de sus obras, que me parece mucho más justificada que el uso de pantalones por las mujeres (aunque estos sean bombachos). Me refiero á la adopcion de la ortografía fonética en las voces de origen extranjero. Digan cuanto quieran los partidarios de la etimología, es preferible escribir *Chá y Zar* en castellano, á poner con todas sus letras *Tzar ó Czar y Shah*, aunque ningún necrido acomode su pronunciación á esta escritura.
Tanto en *Al pié de la torre Eiffel* como en *Por Francia y Alemania*, abundan los rasgos de fina observacion. Tengo para mí que la mujer (cuando posee talento suficiente) es mejor escritora que la autora de *Morriña*, percibe é interpreta mejor que el hombre los detalles de la realidad. La reserva que las prácticas sociales imponen al sexo femenino, el mayor sosiego de su vida y el círculo más limitado en que se desarrolla, son circunstancias muy favorables para su arte, cuando se trata de asuntos de los hechos. El hombre moderno, que vive deprimida y habla mucho, suele observar poco por lo general, y es en el fondo un gran idealista, aunque el positivismo, la realidad y la experiencia están continuamente en sus labios.
Sin embargo, se observa en el libro de la señora Pardo Bazán cierta tendencia *misopáica* que tal vez no ande muy conforme con la imparcialidad. Y en este punto, la insignie escritora está en contradiccion consigo misma, pues respaldando en su obra una cualidad que, aunque cosmopolita, es eminentemente francesa: el ingenio, que con tanto esplendor ha brillado casi siempre en el país vecino.

E. GÓMEZ DE BAQUERO.

EXTRANJERO

REVISTA GENERAL

ALEMANIA.

De derecho corresponde al Imperio germánico, el primer lugar en el mundo, hoy titularse crónicas de las crisis ó de las dimisiones, pues la presentada por el viejo Canciller constituye sin disputa un acontecimiento europeo, según el parecer unánime de cuantos periódicos lo han comentado.
Bismarck dimitió: esto ya lo saben ustedes por mi cablegrama del 28. Puede, por tanto, ahora explicarse si es posible, las causas de esta dimision que ha conmovido á Europa, deducidas las consecuencias que del hecho pueden derivarse, y consignar, por ultimo, quien ha pasado á ocupar el puesto de Bismarck.
Respecto al primer punto, pareceme que no necesita explicaciones todo aquel que haya seguido con alguna atencion el curso de los sucesos en el Imperio germánico.
Bismarck y el nuevo Emperador eran incompatibles. Apegado aquel á los procedimientos de toda su vida; deseoso éste de probar fortuna por nuevos caminos; el acontecimiento que nos ocupa, confirmado hoy despues de venirse anunciando durante estos últimos meses, ha causado profunda sensacion, pero ninguna sorpresa.
Esto demostrado, debe ya considerarse como cosa accidental cual es el hecho concreto que ha venido á precipitar un suceso inevitable. Muchos continúan afirmando que la convocatoria de la conferencia de Berlín ha sido la causa; otros afirman que más que esto ha influido la diferencia de opiniones entre el Canciller y Guillermo II respecto de la propiedad de los bienes de la corona de Hannover, secuestrados á consecuencia de la guerra de 1866. Por ultimo, formando contraste con todos estos encontrados pareceres, se halla el texto del documento oficial, donde vemos que la dimision del Canciller se funda en su falta de salud.

Hoy debe haber publicado la *Gaceta de Berlín* los decretos imperiales: uno admitiendo la dimision de Bismarck, y otro nombrando para sustituirle al General Caprivi, jefe de Marina; pero entendiéndose bien que este solo reemplaza á Bismarck en la jefatura de la Cancillería, pero no en la cartera de Estado, que tambien desempeñaba aquel.
La Cancillería perderá en lo sucesivo su antiguo carácter; el Canciller no será el Ministro omnípotente, sino la representación de los diversos Gobiernos confederados que constituyen el Imperio, hasta que se forme un Ministerio imperial con titulares propios, según el deseo del Emperador.
La Prensa alemana comenta de distintos modos la dimision del Canciller, pero declara unánimemente que la política exterior alemana no sufrirá alteracion alguna.
No opinan del mismo modo los órganos más autorizados de la Prensa europea.
Según *The Times*, la retirada del príncipe de Bismarck, de la direccion, no solamente de la política alemana, sino tambien de la continental, es un acontecimiento de tal importancia y alcance, que cuantos hayan sabido apreciar, como los ha apreciado ese periódico, los inmensos servicios prestados á la paz de Europa por el ex-

cancelier, casi no puede pensar sin un sentimiento de terror en lo que ha de sobrevenir.
El príncipe no puede tener verdadero sucesor. No ha de ser dable hallar un estadista capaz de enfreñar las vastísimas fuerzas que aquel ha logrado casi contener en diversas épocas de crisis.
The Standard dice que la retirada de Bismarck es un suceso de gran entidad, que Europa no puede comprender desde luego todo su alcance. Despues de censurar con severidad el monopolio del poder y de la autoridad ejercidos por el célebre Ministro alemán y su adiccion al sistema de sangre y hierro, el periódico conservador pregunta: ¿Dónde está el hombre llamado á ocupar su puesto? ¿Dónde el estadista en quien se puedan cifrar esperanzas?
Nadie niega que el conde Herberto de Bismarck ha heredado algo del talento de su familia; pero es simplemente absurdo pensar que pueda ser un sucesor de su padre á la altura de este.
El príncipe, á la manera de los árboles corpulentos y de grandes proporciones, ha hecho imposible la vida á todo ser que haya nacido cerca de él. Ningún genio, y aun ningún gran talento, ha sido capaz de desenvolverse bajo la formidable sombra del gran estadista.
El Emperador tiene más habilidad que experiencia, más actividad que reflexion. Creemos hubiera hecho bien en conservar durante algun tiempo todavía la mano moderadora del gran Canciller.
The Daily News entiende que Europa estará desoconocida sin la accion del príncipe de Bismarck. Su retirada de la arena política equivale á la caída de una dinastía ó á la desaparicion de un régimen, más bien que á la separacion de un mero individuo. Que con la dimision del Canciller de hierro cae un baluarte seguro para la paz, no puede ser negado por nadie; mas, en resumen, prosigue, no creemos que haya motivo especial de alarma.
Donde más efecto ha producido el acontecimiento ha sido en Viena y en Roma, sobre todo en este último punto.
En los círculos ministeriales italianos se augura una nueva política alemana basada en el centro católico del Parlamento, temiéndose que vuelva á ponerse otra vez en tela de juicio la cuestion del poder temporal del Papa, lo cual produciría graves complicaciones internacionales para Italia.
En resumen, aun cuando muchos no lo manifiesten con entera claridad, todos los periódicos de Europa sienten cierto temor de que la dimision que nos ocupa determine la ruptura de la triple alianza, considerada generalmente como una firme garantía de la paz europea.
Antecedente casi no hay para decir que la noticia de la dimision de Bismarck se recibió en los centros bursátiles con baja en la cotizacion de los valores públicos.

A la dimision del gran estadista prusiano siguió la de su hijo el conde Herberto Bismarck. Probablemente le será á este ofrecida la Embajada en Turquía, pero téngase por seguro que la rechazará. El gran Canciller se retiró definitivamente de la política, y su hijo, al menos por el pronto, le acompañará en su retiro.
Las últimas noticias de Alemania proclaman, á mi modo de ver, de una manera harto elocuente los cambios que se preparan en su política.
Todos los jefes de los cuerpos de ejército diseminados en las distintas zonas militares del Imperio, han sido llamados á Berlín. ¿Para qué? Quizás para variar las cosas, pero entre todos, el principal es el conde de Caprivi, el hombre que con destino á gastos de guerra vá á pedir el Gobierno al Reichstag. Conviene tener presente que Bismarck se venia oponiendo con todas sus fuerzas á esta peticion.
En cuanto á la manera como se vá á poder arreglar el Gabinete para gobernar con unas Cortes donde no hay mayoría, continúa en su trabajo y procura la alianza con el centro católico. Windthorst, el jefe de este grupo, se ha puesto al habla con Roma para saber en qué puntos puede ceder, y en cuáles otros no debe de ninguna manera transigir. La *Germania*, órgano autorizado del centro en la Prensa, viene estos días alborozada creyendo que los católicos van á tomar el desquite de los malos ratos sufridos en los últimos trece años. Aunque no es de un modo claro, indica con bastante transparencia que mientras la Iglesia no tenga la facultad de intervenir en la instrucion pública y mientras no goce de todas las inmunidades á que se considera con derecho, será inútil hablar de inteligencia entre los católicos y el Gobierno.
Sería arriesgado predecir en este instante qué condiciones exigirá el partido católico para prestar su concurso al príncipe de Bismarck, pero desde luego se puede asegurar que los intereses de la Iglesia no han de salir mal librados.
El mismo Canciller ya parecía dispuesto á autorizar la vuelta de la Compañía de Jesús á Alemania.

La conferencia internacional encargada de estudiar y proponer las reformas necesarias en la clase obrera, celebró la sesion inaugural el día 1.º de mayo, presidiendo el Ministro prusiano Berlespich, y vicepresidente, al subsecretario de Estado señor Magdeburg.
Se ha adoptado el reglamento que habitualmente rige en las conferencias diplomáticas, y que exige el secreto de las deliberaciones á los representantes de las potencias.
Esto no obstante, se sabe que en la segunda sesion la de las líneas discutidas acerca del descanso del domingo, acordándose que la reglamentacion del trabajo en las minas se reservará para las últimas sesiones.
La conferencia se ha dividido en secciones ó ponencias, cada una de las cuales estudiará un punto de los que figuran en el programa y pondrá á la orden del día el asunto conveniente.
La que estudia el asunto del trabajo de los niños, ha acordado en principio la prohibicion absoluta del trabajo á los menores de doce años.
Ha sido objeto de favorables comentarios la cariñosa acogida dispensada en Berlín al representante francés Mr. Julio Simon.
Bismarck, el Canciller, le saludó particularmente en nombre del Emperador; díjole que Guillermo II le agradecía profundamente al Gobierno francés que haya aceptado la invitacion del alemán á la Conferencia, y que agradecía tambien á los delegados de la Republica la puntualidad en acudir á las sesiones.
Mr. Simon fué objeto de atenciones extraordinarias por parte de altísimos personajes del Gobierno y de la Corte.
Los representantes de España, Sres. Fernandez de Castro y Sta. Maria de Paredes, han llegado á Berlín con algun retraso, pues salieron de aquí el domingo.

FRANCIA.

Tambien por un telegrama conocen los lectores del DIARIO DE MANILA la crisis francesa, así como las causas que la motivaron. Cúmpleme, pues, en primer término dar la lista del nuevo Gabinete de conciliacion, que Mr. de Freycinet consiguió formar en menos de dos días. He aquí los nombres:
Presidencia y Guerra, Mr. Freycinet.
Interior, Mr. Constans.
Negocios extranjeros, Mr. Ribot.
Hacienda, Mr. Rouvier.
Instruccion pública, Mr. Bourgeois.
Justicia, Mr. Fallieres.
Marina, Mr. Barbey.
Agricultura, Mr. Develle.
Comercio, Mr. Roche.
Obras públicas, Mr. Yves Guyot.
La fraccion republicana-progresista está representada en el Gobierno por los Sres. Constans, Rouvier, Roche, Develle, Fallieres y Barbey; la radical, por los señores Bourgeois é Yves Guyot, y el centro izquierdista moderado, por el señor Ribot.
Los radicales no están satisfechos por no haberse dado más que dos carteras, ni lo está tampoco el centro moderado, porque solo tiene un Ministro.
De los Ministros actuales, son librecambistas puros los señores Freycinet, Bourgeois é Yves Guyot, y los demás, proteccionistas más ó menos intrinsecos.
Aparte el descontento de los radicales, el nuevo Ministerio fué bien acogido en todos los círculos, incluso en Bolsa, por continuar Mr. Rouvier en Hacienda.
MM. Ribot y Jules Roche son Ministros por vez primera, y á ambos se les reconoce autoridad y competencia indiscutibles. Se confía principalmente mucho en las dotes de Mr. Ribot para

dirigir las relaciones internacionales de Francia. Créese que su política será seria y fecunda.
El programa expuesto por el nuevo Presidente del Consejo de Ministros al presentarse en la Cámara, no contiene realmente ninguna novedad esencial. Merecen, sin embargo, consignarse las seguridades que particularmente escuchó el nuevo Embajador, de que el cambio de Gabinete no modificará las relaciones políticas con España y que se continuará impidiendo, como hasta aquí, que en territorio francés trabajen y se agiten los enemigos de nuestras instituciones.

Algo se han ocupado los periódicos franceses del Duque de Orleans, con motivo de una carta dirigida por este al de Deauville. El documento dice así:
«Clairvaux 14 de marzo de 1890.—Mi querido Duque: Sé que algunos periódicos han tomado la iniciativa para pedir que sea puesto en libertad. Lo agradezco; pero debo hacer constar formalmente que soy opuesto á toda agitacion política, y por consiguiente, á toda peticion de indulto.
»Ruego, pues, á mis amigos que no pronuncien la palabra *gracia*. La prision es menos dura que el destierro, porque la prision, al menos, está situada en territorio francés.
»Vuestro amigo, Felipe, Duque de Orleans.»

AUSTRIA

Vamos con la tercera crisis. La dimision de Tisza, el Presidente del Consejo de Ministros de Hungría, se confirmó de la manera más indubitable. El mismo interesado dio cuenta de esto á la Cámara, en la sesion del 13, y esta acordó en el acto suspender sus tareas hasta que se resolviera la crisis.
El nuevo Presidente del Consejo de Ministros es el conde Julio Szaparyi. Nació este personaje el 1.º de Noviembre de 1832.
Empleado, siendo jóven aun, en el Ministerio del Interior, hizo rápida carrera. En 1861 fué elegido diputado por el distrito de Szolnok. En Agosto de 1870 fué nombrado subsecretario del Ministerio de Comunicaciones. Dimitió ese cargo en Mayo de 1871, y dos años despues, en Marzo de 1873, le fué encomendada la cartera del Interior. Se retiró del poder en 1875, y al año siguiente fué Ministro de Hacienda y desempeñó funciones de tal hasta el mes de febrero de 1887. Los liberales le acusan de haber tendido una zancadilla al jefe del partido liberal; mas la verdad es que la negativa del señor Kossuth á reconocer á Francisco José I como rey de Hungría, ha hecho inevitable la retirada del señor Tisza.
Segun ya digo en otro lugar los comentarios sobre la propia crisis de Hungría, han cedido el puesto en Viena á los que ha originado la dimision del Canciller del vecino imperio.

INGLATERRA.

Cuando la Prensa anunció hace cinco días haberse declarado en huelga 283,000 mineros de las minas de hulla, produjo en todas partes grandísima sensacion calculando los perjuicios que esta formidable huelga iba á ocasionar. En efecto, los temores estaban justificados, pues sobre no haber en la cifra ninguna exageracion, supone tambien que los propietarios habían propuesto un arbitraje y que los trabajadores lo rechazaron.
Sin embargo, la misma atteradora proporcion del número de huelguistas es causa de que el conflicto haya terminado en una gran parte por que muchos propietarios se hallan ya dispuestos á sucumbir á las exigencias de los trabajadores.
Descartado este asunto culminante y por lo que hace á Inglaterra, las noticias recibidas en estos últimos días dan á entender que no está muy seguro el Gabinete conservador.
Observase, en primer término que cuantas elecciones parciales se van verificando las gana indefectiblemente el candidato liberal. Además, el Gobierno acaba de sufrir dos derrotas casi seguidas en la Cámara.
No puede, pues, negarse que el prestigio político de lord Salisbury está en decadencia.

CONFLICTO ANGLO-PORTUGUÉS

He aquí un telegrama por el que se da cuenta de un nuevo y desagradable incidente que viene á complicar esta cuestion.
El telegrama es de *El Imparcial* y dice así:
«Lisboa, 19 (ó 58 noche).
»La interrupcion de las líneas telegráficas ha hecho imposible la transmision de gravísimas noticias recibidas de Mozambique.
»El día 11 publicaron los periódicos de Lisboa telegramas de su servicio particular, anunciando que fuerzas militares inglesas habían ocupado el Chiré y enarbolado el pabellon británico, saludándole con salvas de artillería.
»El Ministerio se reunió dicho día en Consejo para tratar del telegrama oficial recibido del gobernador de Mozambique.
»Este despacho se hallaba concebido en igual forma que los particulares, y anunciaba que la ocupacion se había efectuado en un punto del Chiré, llamado Chiloma; que habían protestado las autoridades, y que estaba indignado el pueblo.
»El Gobierno dirigió un telegrama á dicho funcionario pidiéndole aclaraciones, que eran aguardadas con ansiedad. Adoptó precauciones militares para evitar un conflicto de orden público, en vista de la actitud de la opinion en esta ciudad.
»Es inútil tratar de explicar la gravedad de la situacion. Los periódicos oficiosos dicen:
»El Chiloma no es un punto de la confinencia del Ruo con el Chiré; el acto ejecutado por Inglaterra constituye una traicion. Si está mas allá de dicha confinencia, es acto de mala fe, teniendo en cuenta que el Gobierno portugués está negociando con el inglés acerca del territorio en que parece hallarse situada la localidad en cuestion.»
»Los primeros telegramas recibidos de Londres acerca de dicha ocupacion la desmintieron de plano. Los de hoy refieren ya que el regulo de Lobengula ha sancionado la ocupacion de Machona por la Compañía británica del Africa meridional.
»Esto es el complemento de la ocupacion de los territorios disputados, y es ineficazmente. Los telegramas de Mozambique que hablaban de fe pública, de infame traicion y de ocupacion cobarde, van apareciendo justificados.
»El Gobierno no ha recibido aún las ansiadas noticias aclaratorias que pidió al gobernador de Mozambique; pero las tiene ya en Londres el Ministro de las Colonias. Es de advertir que los cables se hallan en poder de compañías británicas.
»Informare de errante ocurrencia.—N.
»No estando aun calmada la agitacion en el vecino reino, es de presumir que hoy se habrán reproducido las manifestaciones populares.
KON-GAS.

Madrid, 20 marzo 1890.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE TONDO

COMPANIA FERNANDEZ-SUZARA-TAGAROMA.
Gran funcion para el sábado 3 de mayo de 1890, á las nueve de su noche.
A BENEFICIO DE NEMESIO RATIA.
AL PÚBLICO.
Si mis facultades artísticas igualaran á mis deseos, yo ofrecería hoy al público de Manila, al que tantas deferencias debo, una funcion selecta. Ofrezco lo poco que sé, la eficaz cooperacion de mis compañeros y mi anhelo por agradar.
Aceptado, querido público, y con ello preliarás al que tiene la honra de saludarte.
Nemesio Rattia.
PROGRAMA:
CITEAU MARGAUX.
LOS ZANGOLOTINOS.
EL GORRO FRIGIO.
PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.
Los de costumbre.

BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

VAPOR-CORREO "ISLA DE LUZON."
Capitan D. Francisco Morel.
Saldrá el 20 de mayo a las nueve de la mañana para Barcelona...

VAPOR-CORREO ESPAÑA.
Saldrá para Singapore, el día 6 de mayo a las nueve de la mañana. Admite carga y pasaje.

VAPOR-CORREO GRAVINA.
Saldrá para Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Pta. Separacion, Marangas, Balabac, Cagayan de Jolo, Jolo, Isabela de Basilan y Gotaabato...

VAPOR-CORREO ROMULUS.
Saldrá en viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Lagumianoc, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Don Sol, Sorogon, Legaspi, Virac y Tabaco...

VAPOR-CORREO BUTUAN.
Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Cagayan, Gurriniao y Aparri...

VAPOR NTRA. SRA. DEL ROSARIO.
Se espera dentro de breves dias y saldrá para Iloilo, Cebu, Tacloban y Cabaoguan...

VAPOR ZAFIRO.
Se espera el día 3 del mes entrante y será despachado para Hong-kong y Emyu...

VAPOR BATANGAS.
Saldrá para Capi, el día 3 de mayo a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje.

VAPOR BOLINAO.
Saldrá para Cebu, Camiguin y Cagayan de Misamis, el día 5 del actual a las cuatro de la tarde.

VAPOR GLORIA.
Saldrá para Aparri haciendo escala en Cagayan, el sábado 3 de mayo a las cinco de la tarde.

AVISOS

Manila, Jockey-Club.

AVISO

Por causa del mal tiempo y segun acuerdo de la Junta Directiva, se han transferido las carreras de caballos...

Los que tuvieren billete, tienen derecho a entrada, aunque les falte el talon correspondiente al primer dia.

Manila, 2 de mayo de 1890. R. J. Paterson, Clerk del Hipodromo.

Médico

F. Miciano, ha trasladado su domicilio a la calle de Magallanes n. 20 (Intramuros.)

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Premiada con Diploma de Honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885 y con el Gran Diploma de Honor en la de Filipinas en Madrid 1887.

FÁBRICA "FLOR DE LA ISABELA."

En esta fábrica se elaboran cigarrillos, cigarrillos y picadura, de las clases y a los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos.

En la elaboración de cigarrillos al estilo filipino, se ocupan cerca de 3.000 mujeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco...

También se dedican a la elaboración de cigarrillos unos 600 operarios; y en los demás servicios de la fábrica, se ocupan más 150 personas.

El importante desarrollo que ha tomado la elaboración, de un año a esta parte, ha hecho subir el número de operarios que antes trabajaban...

Ningún fabricante, posee en estas islas tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del público.

Por último, la Compañía hace de sus cigarrillos una escrupulosa división en tres clases: la parte, que del examen resulta verdaderamente superior...

ESPAÑA

LA MEJOR CERVEZA QUE HA VENIDO A FILIPINAS.

Garantizada pura de malta de cebada y lupulo exclusivamente. Botella privilegiada—33 por 100 más barata que las demás.

Importadores, J. CODINA Y C.ª—Lemery, n.º 2. Teléfono num. 134.

Piedras cuadradas de china. Venden. ONGCAPIN HERMANOS. Olivares, 11.

TINTORERIA PARISIENSE 11.—ECHAGUE.—11 Primera y única en Manila. Se hacen todas clases de trabajos pertenecientes al ramo...

Koepfen & Wenke BERLIN S. O. 55 WALDEMARSTR. FABRICA de Lámparas Establecida 183. EXPORTACION a todas partes del mundo Precios corrientes con ilustraciones, se remiten gratis.

Alquitran Guyot LICOR CONCENTRADO se ha experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de París, contra Constipados, Bronquitis, Asmas, Gargaros de los Bronquios y de la Vejiga, Afecciones de la Piel, Pícorones.

COMPANIA DE REMOLCADORES Y LANCHONES DE CARGA.

Acordada en Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el 18 del actual, la liquidación definitiva de ella, y como consecuencia la venta de todo su material flotante...

Table with columns: NOMBRES DE LAS EMBARCACIONES, (NUMEROS), TONELAJE, CARIDA. Lists various vessels like Vapor FANNIE, Lancha UNA, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, ILOILO N.º 1, ILOILO N.º 2, SAN GABRIEL, ORYANA, ANA, ADA, TONDO, AMY, TAYABAS.

Las proposiciones deberán ser dirigidas al Presidente de la Junta Directiva, en la inteligencia que esta no se obliga a aceptar aquella o aquellas que comprenda una parte ó el todo del referido material...

Manila, 25 de Abril de 1890. El Agente, Manuel de Pascual.

HARINAS frescas y puras, marcas SEÑORITA XXX. MANDARIN XXX. CORONA.

Venden, Escolta, 9. Millat Martí y Mitjans.

JARABE-ZED (Códina, Tolú, etc.) La acción de la Códina pura se encuentra completada por las del Tolú y del Agua de Laurel cereza, que hacen del JARABE del ZED (Jarabe Zed), el pectoral mas energético en todos los casos de: BRONQUITIS, CATARROS, TOSIS, RESFRÍOS, PULMONIAS, COQUELUCHE, INSOMNIOS, DOLORS ABDOMINALES, etc.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA DE TABACOS LA MONTAÑESA MANILA. Cigarros al estilo Cubano.

Table with columns: REGENTES, PRESIDENTES, REGALIA ESPAÑOLA, REGALIA ORIENTAL, CAZADORES, SOBREMESAS, VEGUEROS, REGALIA INGLESA, BREVAS, WINDSOR, PRINCIPES, FLOR DE PRENSADOS, PRINCESAS, INTERMEDIOS, CAROLINAS, REINITAS, CAPRICHOS, MONTAÑES, LUZONES, BREVIAS, NUEVO HABANO ESPIRAL. Includes sub-columns for PESO POR MILLAR and PRECIO POR MILLAR.

Gran rebaja de 15 por 100 sobre los precios de esta tarifa, tomando desde un cajoncito en adelante.

Se vende en todos los expendios de tabacos de la Compañía general de Tabacos de Filipinas y en la

TABAQUERIA ESCOLTA NÚM. 2 (al lado del Café de la Marina).

AROMAS NUEVOS L. T. PIVER en PARIS Mascotte PERFUME PORTE-BONHEUR Extracto de Corylopsis del Japon PERFUMES EXQUISITOS: Paris Bouquet—Anona du Bengale Cydonia de Chine Stephanie d'Australie Heliotrope blanc—Gardenia Bouquet de l'Amittá—White Rose of Kezanlik—Polyflor oriental Brise de Nice—Kozan Zamora ESENCIAS CONCENTRADAS (de todas las Flores) DE CALIDAD EXTRA

PERLAS DE PEPSINA PURA de CHAPOTEAUT

Esta Pepsina se presenta encerrada en pequeñas perlas ó cápsulas redondas, solubles, transparentes, de una conservación indefinida. Contrariamente a todas las pepsinas conocidas hasta hoy, no contiene almizcle ni azúcar de leche, ni gelatina...

CHAPOTEAUT, Farmacéutico, 8, rue Vivienne, PARIS

Inyeccion de Grimault y C.ª al MÁTICO Preparada con las hojas del Matico del Perú, tan populares para la curación de la hemorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal...

VINO y JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C.ª

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT con un vino de Málaga rico y generoso.

"EL MINDANAO" "EL PANAY." 6—Escolta—6. MANILA. 20—Real—20. CAVITE.

Recibidos por el ISLA DE PANAY. Chorizos extremeños en sartas. Lomo embuchado. Jamones de Vich. Jamones de York. Salchichon. Pastel hígado de ganzo. Pastel de perdiz. Sardinas de Jockey-Club. Garbanzos legítimos de Fuentesauco. Anchoas en salmuera. Repollo en vinagre ó sea Sawer Kraut. Queso de Danao (Cebu.)

A. M. PABALAN.